

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

15326 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se hace pública la lista definitiva de solicitantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Ingeniero superior, vacante en la plantilla de dicho Organismo, y se designa el Tribunal calificador de las mismas.*

Transcurrido el período de reclamaciones concedido en Resolución de 9 de enero de 1979, por la que se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Ingeniero superior en este Organismo, convocadas por Resolución de 2 de octubre de 1978,

Esta Dirección ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitiva la lista provisional de admitidos a dichas pruebas selectivas, integrada por los siguientes solicitantes:

Aspirantes admitidos

Don Juan de Dios López Carrillo (D. N. I. 512.404).

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Segundo.—Designar el Tribunal calificador de las citadas pruebas, que quedará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Enrique Carrasco Gadea, Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
Presidente suplente: Don Javier Sanz-Pastor y Fernández de Piérola, Ingeniero Jefe de la Sección de Aplicaciones Forestales.

Vocales:

Don José Antonio Ortiz y Fernández-Urrutia, Ingeniero Jefe de la Sección de Aplicaciones Agronómicas.

Don Blas Fernández Sanz, en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo.

Don José Presa Guzmán, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don José Luis Miranda Valdés, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocales suplentes:

Don José García Aranda, Ingeniero de Montes.

Don Pedro Cifuentes Díaz, en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Carlos Barrio Balbuena, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario suplente: Don Javier Jaso Muñoz, Ingeniero de Montes.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 11 de julio de 1979.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco.

MINISTERIO DE EDUCACION

15327 *ORDEN de 25 de junio de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las fases de concurso y oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de Lengua y Literatura catalana.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la introducción de la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado»

del 28), en la que se daban las normas para nombramiento de los Tribunales que han de juzgar las bases del concurso y oposición para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de Lengua y Literatura catalana,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Hacer pública la composición del Tribunal, según el anexo de la presente orden.

2.º Los miembros del Tribunal tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial. A estos efectos quedan autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstos en el Decreto 176/1975, de 30 de enero, e igualmente vehículo propio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de junio de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Concurso-oposición para Profesores agregados

Tribunal titular

Ana Moll Marqués, Catedrático de Instituto Nacional de Bachillerato.

Antonio Seva Linares, Catedrático de Instituto Nacional de Bachillerato.

Jaime Cabré Fabrè, Catedrático de Instituto Nacional de Bachillerato.

Joaquín Mallafrè Galvada, Profesor agregado de Instituto Nacional de Bachillerato.

Jorge Pamias Grau, Profesor agregado de Instituto Nacional de Bachillerato.

Tribunal suplente

Francisco Javier Cuartero Iborra, Catedrático de Instituto Nacional de Bachillerato.

Dolores Condom Gratacós, Catedrático de Instituto Nacional de Bachillerato.

Guillermo Borrás Oliver, Catedrático de Instituto Nacional de Bachillerato.

Juana Oliver Cabot, Profesor agregado de Instituto Nacional de Bachillerato.

Blanca Serra Puig, Profesor agregado de Instituto Nacional de Bachillerato.

15328 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se convoca concurso público entre Profesores de Educación General Básica, para la provisión de plazas en el Centro Nacional de Educación Básica a Distancia.*

El Real Decreto 546/1979, de 20 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), crea el Centro Nacional de Educación Básica a Distancia, autorizando al Ministerio para dictar las disposiciones oportunas para la aplicación del citado Real Decreto.

El artículo 11, en su apartado a), preceptúa que el Profesorado titular del Centro se nombrará de entre funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, a propuesta del Director del Centro y previo concurso público.

Por otro lado, la Disposición Transitoria Cuarta indica que este Centro comenzará sus actividades a partir del curso 1979-80.

Por todo ello, esta Dirección General ha resuelto convocar el concurso público correspondiente, de acuerdo con las siguientes bases:

I. Condiciones que han de reunir los concursantes

1. Pertener al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica y hallarse en servicio activo, o en condiciones de poder reingresar antes del 1 de septiembre próximo.

2. Reunir los requisitos requeridos para cada una de las plazas que se anuncian en el apartado V.

II. Condiciones del puesto de trabajo

1. Profesores titulares del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia, con los derechos y deberes generales de los Profesores de Educación General Básica estatales y los específicos de este Centro, especialmente en cuanto hace referencia al horario y su distribución y a la dedicación a cualquiera de los tres ciclos.
2. Los seleccionados serán nombrados en Comisión de Servicios por períodos renovables de tres años.
3. Residencia en Madrid, con posibles desplazamientos para comisiones evaluadoras u otras necesidades del servicio.

III. Documentos a presentar

1. Instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Educación Básica (Gabinete de Educación Permanente de Adultos y Educación a Distancia).
2. Hoja de servicios certificada.
3. Curriculum vitae, en su caso, en Educación a Distancia.
4. Cuantos documentos avalen que reúnan las condiciones de la convocatoria y los méritos alegados.
5. Informe de la Inspección Técnica de Educación.

IV. Plazo de presentación de documentación

Quince días naturales, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución.

V. Plazas que se convocan

- Area de Lengua: 10 (cinco, de francés; cuatro, de inglés; una de alemán).
- Area de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza: 12 (seis, de Matemáticas; seis, de Ciencias de la Naturaleza).
- Area de Ciencias Sociales: Seis.
- Area de Estética y Pretecnología: Dos (una, de Estética; una, de Pretecnología).
- Formación Religiosa: Dos.
- Educación Física: Dos.

VI. Comisión Seleccionadora

Está constituida por:

- El Director general de Educación Básica o persona en quien delegue.
- El Subdirector general de Ordenación Educativa.
- El Subdirector general de Gestión de Personal.
- El Subdirector general de Centros Estatales de Educación General Básica.
- El Inspector General de Educación Permanente de Adultos y Educación a Distancia.
- El Director del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 25 de junio de 1979.—El Director general, Matías Valles Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

15329 *CORRECCION de erratas de la Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de I. N. B. de la asignatura de «Ciencias Naturales», turno restringido, por la que se señalaba fecha, lugar y hora de presentación de los opositores.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de fecha 22 de junio de 1979, página 13986, donde dice: «Tribunal número 5. Oviedo ... El acto de presentación se efectuará en el I. N. B. Calderón de la Barca», debe decir: «Tribunal número 5. Oviedo... El acto de presentación se efectuará en el I. N. B. Alfonso II».

15330 *CORRECCION de errores de la Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de I. N. B. de la asignatura de «Lengua y Literatura», turno libre, por la que se señalaba fecha, lugar y hora de presentación de los opositores.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de fecha 22 de junio de 1979, páginas 13986 y 13987, donde dice: «Tribunales, 1, 2, 3, 4, 5. Madrid. Los opositores... Distritos Universitarios de Extremadura, Córdoba, La La-

guna, Santander, Málaga y Madrid...», debe decir: «Tribunales, 1, 2, 3, 4, y 5. Madrid. Los opositores que aparecen relacionados en la lista provisional de admitidos en los Distritos Universitarios de Extremadura, La Laguna, Madrid, Málaga y Oviedo...».

15331 *CORRECCION de errores de la Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Lengua y Literatura» de I. N. B., turno restringido, por la que se convocaba a los opositores para hacer el acto de presentación.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de fecha 22 de junio de 1979, página 13982, en los Tribunales números 1 y 2, donde dice: «Los opositores que aparecen relacionados en la lista provisional de admitidos en los Distritos Universitarios de Madrid, Granada, La Laguna, Murcia, Santander, Santiago y Valladolid...», debe decir: «Tribunales, 1, 2. Madrid. Los opositores que aparecen relacionados en la lista provisional de admitidos en el Distrito Universitario de Madrid, comprendidos entre...».

15332 *CORRECCION de errores de la Resolución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de «Matemáticas» de I. N. B., turno libre, por el que se convocaba a los opositores para hacer el acto de presentación.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de fecha 22 de junio de 1979, página 13988, en los Tribunales números 1, 2 y 3, donde dice: «Los opositores que aparecen relacionados en la lista provisional de admitidos en los Distritos Universitarios de Madrid, Córdoba, Extremadura, La Laguna, Salamanca y Santander...», debe decir: «Los opositores que aparecen relacionados en la lista provisional de admitidos en los Distritos Universitarios de Madrid, Córdoba, Extremadura, La Laguna, Salamanca, Santander y Málaga...».

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

15333 *ORDEN de 30 de abril de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Geometría II (Analítica)» (Facultad de Ciencias) y se concede plazo para presentación de documentos.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre) para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Geometría II (Analítica)» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de la señora que a continuación se relaciona:

Doña Nieves Rodríguez González: 4,30 puntos.

No se eleva propuesta para las restantes plazas.

La interesada aportará ante el Departamento, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.